

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17911 *RESOLUCION de 4 de julio de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de doña Esther Gómez Forneas como Profesora titular de Escuelas Universitarias.*

Vista la petición formulada por doña Esther Gómez Forneas, Profesora titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Química Inorgánica», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento, verificado en virtud de pruebas de idoneidad según propuesta de la correspondiente Comisión, en segunda convocatoria;

Resultando que el interesado participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Química Inorgánica», no habiendo sido propuesto por la Comisión calificadora. Con posterioridad, y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez, y como consecuencia de la nueva calificación, la señora Gómez Forneas resultó aprobada, siendo nombrada Profesora titular de Escuelas Universitarias por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 20 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril);

Resultando que, una vez tomada posesión de su cargo, formula petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en la primera reunión de la Comisión, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas al mismo, como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por la aspirante;

Vistos la Ley de Funciones Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas de Reforma de la Función Pública, prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en caso presente, por cuanto la reunión segunda de la Comisión de Pruebas de Idoneidad del área de «Química Inorgánica», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado a la interesada, reconsiderando su calificación con base en los méritos y aportaciones presentados para la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto y esta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión y en las mismas pruebas, ya que la diferente fecha de las propuestas fue motivada por una errónea aplicación de criterios por parte de la Comisión y no imputable, en cambio, a la peticionaria;

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado y declarar el derecho de la peticionaria a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión en primera convocatoria, y teniendo en cuenta, por otra parte, el favorable informe emitido por la Intervención Delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Esther Gómez Forneas y, consecuentemente, ampliar la Resolución de 20 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) en el sentido de que su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Química Inorgánica», tenga efectos de la fecha, que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988),
el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Blas Arriola.

lmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

UNIVERSIDADES

17912 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Amable López Piñero Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Construcciones Navales», de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 8 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Construcciones Navales», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Amable López Piñero Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Construcciones Navales» y en el Departamento de Sistemas Oceánicos y Navales, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Catedrático de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A01EC-004852.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

17913 *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de junio de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra a don José Martín Apalategui Beguiristain Profesor titular de Universidad y otros Profesores titulares de Escuela Universitaria, en virtud de los respectivos concursos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 24 de junio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 19801, columna B, donde dice: «D.ª M.ª Teresa Muñoz Angos, ...», debe decir: «D.ª M.ª Teresa Muñoz Angos, ...».

Leioa, 30 de junio de 1988.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

ADMINISTRACION LOCAL

17914 *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de esta Corporación.*

Por Decreto de la Presidencia de fecha 23 de mayo de 1988, se ha resuelto nombrar a don Antonio Grillo Macías, como Administrativo, en propiedad, tras haber superado las pruebas convocadas al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos previstos en el artículo 23 del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre.

Valverde, 23 de mayo de 1988.-El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

17915 *RESOLUCION de 28 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar de Administración General.*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1988, acordó nombrar a doña María Luisa Zucco Escrbano, Auxiliar de Administración General de esta Corporación Municipal, por haber superado las pruebas selectivas de oposición libre convocadas al efecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Tarazona, 28 de junio de 1988.-El Alcalde, José Luis Moreno Lapeña.